



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00688874- -UNC-ME#SGI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se designe interinamente al personal docente;

Lo informado en orden 5 por la Secretaría de Gestión Institucional y en orden 43 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2020-70634-E-UNC-DGAJ#SG;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y, en consecuencia, reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. N° 5/95, los servicios prestados en la citada Escuela al personal que se menciona seguidamente en las horas y cátedra que se indica en cada caso, desde el 01/03/2019 y hasta el 28/02/2021:

MOYANO, María Teresita (Leg. N° 31384) , en 12 (doce) horas (Cód. 320), como Coordinadora General del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales.

GONZÁLEZ, Verónica Silvia (Leg. N° 46377) , en 7 (siete) horas (Cód. 321), como Coordinadora de Asignatura - Área Matemática Ciclo Preparatorio.

CAMPOS, Andrea María (Leg. N° 46631) , en 7 (siete) horas (Cód. 321), como Coordinadora de Asignatura - Área Matemática.

PEÑALOZA, Guadalupe (Leg. N° 41637) , en 8 (ocho) horas (Cód. 321), como Coordinadora de Asignatura - Área Matemática.

RABITO, Natalia Cristina (Leg. N° 46671) , en 7 (siete) horas (Cód. 321), como Coordinadora de Asignatura - Optativa III y Electiva.

ARTÍCULO 2°.- El personal nombrado precedentemente deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.